

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-047-2020
DÍA	MES	AÑO		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR CONTINGENCIA SANITARIA (COVID-19)
12	06	2020		

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ARTURO CHIMAL LAURENT			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CILA590206NT		CURP:	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: FERNANDO QUIROZ No. 423 COL. FEDERAL, C.P. 50120, TOLUCA, MÉXICO.		TELÉFONO: (722) 24755414	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): achimal59@gmail.com		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO: 4413	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: GASTOS DE PUBLICIDAD EN MATERIA COMERCIAL	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 27Q	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACIÓN DIRECTA	LEGISLACIÓN: ESTATAL
		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$26,680.00 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE O TRANSFERENCIA
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- ARTURO CHIMAL LAURENT, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ARTURO CHIMAL LAURENT, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL ARTURO CHIMAL LAURENT

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
12	06	2020

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE COINCIDA POR UNA PARTE, EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUARUCAN...

DE LAS PARTES

- 1. QUE EL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUARUCAN...
2. QUE EL ORDEN GENERAL O AREA JURISDICCIONADA...
3. QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE LEVEA A CABO...
4. QUE LA DIRECCION DE PLANEACION Y ADMINISTRACION...
5. QUE SEÑALA COMO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO...
6. QUE SE ADECUA LEGAL Y MORALMENTE TODO LO ANTERIOR...

DE LA CONTRATACION

- 1. QUE ESTE DEBERIA SER CONSIDERADO CONFORME A LAS LEYES...
2. QUE EL QUE SUSCRIBA EL PRESENTE CONTRATO...
3. QUE ENTRE OTROS ACTUACIONES SE DEDICA...
4. QUE DONDE EXISTIEREN LAS DISPOSICIONES...
5. QUE SEÑALA COMO OBJETO PARA TODOS LOS EFECTOS...
6. QUE SE ADECUA LEGAL Y MORALMENTE TODO LO ANTERIOR...

DE LAS PARTES

- A. QUE SE SUJETAN A CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO...
B. QUE CONCIERNE EL CONTENIDO Y ALICATORIO...
C. QUE SE ADECUA LEGAL Y MORALMENTE TODO LO ANTERIOR...

EXPOSICION DE MOTIVOS: LAS PARTES CONVIENEN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

CONDICIONES

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...
SEGUNDA. DESCRIPCION DE LOS BIENES. LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES...
TERCERA. ADMINISTRACION DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR SE DEDICARA...
CUARTA. PAGO DE LOS BIENES. EL PAGO DE LOS BIENES...
QUINTA. ANTICIPO. NO SE CONSIDERAN ANTICIPOS CONFORME AL ANTERIOR...
SESTA. EL PRECIO. LOS PRECIOS DE LOS BIENES...

SEPTIMA. REQUISITOS DE INFORMACION

- 1. FAMILIARIDAD TECNICA. EL PROVEEDOR QUE PRESENTE...
2. FAMILIARIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS...
3. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
4. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
5. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
6. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
7. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
8. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
9. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
10. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
11. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
12. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
13. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
14. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
15. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
16. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
17. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
18. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
19. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...
20. FAMILIARIDAD CON LOS REQUISITOS...

NOVENA. GARANTIA DE PAGOS

EL PROVEEDOR GARANTIZA MANUTENIR durante el plazo...
EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...
LA GARANTIA DEBERA SER POR UN MONTANTO...
EL DÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES...

DICIMA. GARANTIA DE PAGOS

EL PROVEEDOR GARANTIZA MANUTENIR durante el plazo...
EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...
LA GARANTIA DEBERA SER POR UN MONTANTO...
EL DÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES...

DICIMA PRIMERA. GARANTIA DE PAGOS

EL PROVEEDOR GARANTIZA MANUTENIR durante el plazo...
EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...
LA GARANTIA DEBERA SER POR UN MONTANTO...
EL DÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES...

DICIMA SEGUNDA. GARANTIA DE PAGOS

EL PROVEEDOR GARANTIZA MANUTENIR durante el plazo...
EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...
LA GARANTIA DEBERA SER POR UN MONTANTO...
EL DÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES...

DICIMA TERCERA. GARANTIA DE PAGOS

EL PROVEEDOR GARANTIZA MANUTENIR durante el plazo...
EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES...
LA GARANTIA DEBERA SER POR UN MONTANTO...
EL DÍA DE ENTREGA DE LOS BIENES...

ALUMBRAMIENTO EN EL TIPO DE BIENES QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO...
1. QUE LA CONTRATANTE DEBERA SUJETARSE AL TEXTO...
2. QUE LA CONTRATANTE DEBERA SUJETARSE AL TEXTO...
3. QUE LA CONTRATANTE DEBERA SUJETARSE AL TEXTO...

DICIMA CUARTA. GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...
DICIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD EN CASO DE CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...
DICIMA SEXTA. RESPONSABILIDAD EN CASO DE CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

DICIMA SEPTIMA. CONTRATO ABIERTO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...
DICIMA OCHOVA. CONTRATO ABIERTO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

DICIMA NOVENA. PROTECCIONES. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...
DICIMA DIEZ. PROTECCIONES. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

DICIMA ONCE. PROTECCIONES. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...
DICIMA DOCE. PROTECCIONES. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. RECEPCION DE PAGOS. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA SEGUNDA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VEINTY TERCERA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA CUARTA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA QUINTA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA SEXTA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA SEPTIMA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA OCHOVA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA NOVENA. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA DIEZ. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA ONCE. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA DOCE. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

VIGESIMA TRECE. RECEPCION DEL CONTRATO. EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE...

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		NÚMERO DE CONTROL				
DÍA	MES	AÑO			CP-TESH-E-047-2020				
12	06	2020							
DESCRIPCIÓN					U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
IMPRESIÓN LETREROS COVID -19 TAMAÑO 40X80 CM EN TROVICEL DE 40 PTS. IMPRESOS A COLOR					PIEZAS	100	\$230.00	\$23,000.00	
TOTAL								(IVA INCLUIDO)	
\$26,680.00 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 M.N.)									
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO									
POR LA CONTRATANTE					POR EL PROVEEDOR				
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN					 REPRESENTANTE LEGAL ARTURO CHIMAL LAURENT				
								FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
							DÍA	MES	AÑO
							12	06	2020

Huixquilucan, Estado de México, a 12 de junio del 2020.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
IMPRESIÓN LETREROS COVID -19 TAMAÑO 40X60 CM EN TROVICEL DE 40 PTS. IMPRESOS A COLOR	100	PIEZAS

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante ARTURO CHIMAL LAURENT, que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-047-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
ARTURO CHIMAL LAURENT